

MEMORANDO

SBP - 146141 -2020

PARA: ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

DE: DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

Asunto: Respuesta a requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas
Localidad de la Candelaria

Referencia: Memorando OGS 139170-2020

Respetada Adriana:

En atención a la solicitud de enviar las respuestas a los requerimientos relacionados con el Sector Movilidad que se realizaron en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas Locales en la Localidad de La Candelaria, y que son de la competencia de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, a continuación, se remiten dichas respuestas.

Pregunta Miguel Ángel Rodríguez:

“Sobre los ciclopaseos y bicirrecorridos, me encantaría que estos se retomaran por la localidad. Desde la SDM conozco el grupo guía de la bicicleta, es un grupo muy bueno que ayudan y hacen la pedagogía de bicicleta, estas actividades nos ayudan a la reactivación económica de esta crisis actual.”

Respuesta:

Hay que precisar que los recorridos que se suelen realizar en la Localidad de La Candelaria son organizados por empresas privadas, estas empresas, que hacen turismo en bicicleta, se encargan de la logística, las rutas, las bicicletas y de los elementos de seguridad. Para estos recorridos no requieren del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por otro lado, la Secretaría cuenta con un personal en vía y con un Grupo Guía que se encuentra permanentemente apoyando acciones que se hacen en las vías y en las ciclorrutas, dentro de las cuales se apoyan actividades pedagógicas a favor de la seguridad vial de todos los actores de la vía.

Pregunta Alfonso Cañón:

“Qué posibilidades hay que se haga una campaña en el barrio Egipto de marcación de bicicletas (Registro en Bici) y si hay posibilidad de que se brinden elementos de seguridad para los bicisuarios”

Página 1 de 2

Respuesta:

Como quiera que desde la Secretaría se tienen programadas las actividades a realizar en vía, relacionadas al Registro Bici, se verificará la posibilidad de incluir el Barrio Egipto en las actividades a definir en el mes de noviembre, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Pregunta Zaray Ramírez

“Sobre los biciparqueaderos, independiente a las universidades debería pensarse para los establecimientos de comercio. Frente al Éxito había un biciparqueadero hace unos 5 años, entonces mirar la posibilidad de instalarlo porque las personas van allí pero no pueden dejar su bicicleta, igual para los almacenes que hay alrededor, como lo decía Diana Pardo que tampoco le pueden comprar a los artistas por estar pendiente de la bicicleta. Entonces se solicita unos biciparqueaderos por la carrera 7 que no ocupen tanto espacio.”

Respuesta:

La entidad competente para la instalación de los cicloparqueaderos en el espacio público es el Instituto de Desarrollo Urbano IDU. En todo caso, los establecimientos de comercio pueden implementar espacios seguros y que cumplan con ciertos estándares dentro de su propiedad y de esta manera facilitar que las personas puedan acceder a ellos en bicicleta.

Cordialmente,



DEYANIRA ÁVILA MORENO

Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

Revisó: John Sánchez – Profesional Especializado- SBP (VoBo en Email JASF – 25/09/2020)
Proyectó: Andrés Felipe Vergara B.-Contratista- SBP(VoBo en Email AFVB – 25/09/2020)